

## PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVADES FORMATIVAS

**CRÉDITOS OPTATIVOS PARA ESTUDIOS DE GRADO:** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2016 y publicado en el BOUC de 8 de septiembre de 2016.

*Este documento deberá remitirse preferentemente por correo electrónico a [spe@ucm.es](mailto:spe@ucm.es) o por correo interno a la Sección de Planes de Estudio y Planificación Docente, acompañado de un **escrito firmado** por el Director del Departamento o responsable del Órgano o Institución que presenta la propuesta, con una antelación **mínima de dos meses** del comienzo de la actividad formativa, para su aprobación por la Comisión de Estudios.*

*En el caso de que la actividad **propuesta haya sido o vaya a ser presentada como curso de Formación Continua, debe hacerlo saber en la casilla correspondiente.***

**DEPARTAMENTO, CENTRO, ORGANISMO DE LA UCM O INSTITUCIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA**

Cátedra Almirante Juan de Borbón

**DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Cumplimentar en castellano e inglés)**

Seguridad, conflictos y lenguas (Security, conflict and language)

**ESTUDIANTES A LOS QUE VA DIRIGIDA:**

Estudiantes de Grado en **Cualquier grado de la UCM**

**Nº de Créditos optativos (ECTS)**

1

**FECHAS DE REALIZACIÓN (Cumplimentar en castellano e inglés)**

28-30 de octubre de 2019 / 28-30 october 2019

**DURACIÓN EN HORAS** 15

**PRESENTACIÓN EN SU CASO DE**  MEMORIA  EVALUACIÓN

**PRECIO DE MATRÍCULA** 0 €

**CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA** SI  NO

**CURSO RENOVADO:**

NO  SI  Fecha de la aprobación por la Comisión de Estudios

- ✓ Tras la realización de la actividad deberán cumplimentar las actas (original y copia) y certificados, que encontrarán en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos> para estudios de Grado y enviarlos a esta Sección de Planificación y Reconocimiento de Créditos-Edificio de Estudiantes, donde serán sellados y firmados por la Vicerrectora de Estudios que serán remitidos a los coordinadores/as para la custodia del Acta por los mismos y la entrega de los certificados a los alumnos.
- ✓ 1 crédito **optativo (ECTS)** = 15 horas presenciales más evaluación incrementándose 0,5 créditos cada 7,5 horas o 20 horas presenciales más memoria incrementándose 0,5 créditos cada 10 horas
- ✓ **No se podrán reconocer más de 6 créditos optativos (ECTS) por actividad y año académico**

**COORDINADOR/A DE LA ACTIVIDAD:** (indicar nombre, apellidos, dirección teléfono y correo electrónico del encargado/a de la firma de los certificados y actas)

Eugenio R. Luján Martínez

Decanato de la Facultad de Filología, UCM

913945320

erlujan@ucm.es

**DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, PÁGINA WEB, ETC DE INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS**

Web: [https://psicologia.ucm.es/catedra\\_ajb](https://psicologia.ucm.es/catedra_ajb)

e-mail: [fildecan@ucm.es](mailto:fildecan@ucm.es)

Tlf. 913945320

**BREVE DESCRIPCIÓN**

El curso se centra en el análisis del componente lingüístico como factor de generación y de solución de conflictos sociales y políticos, así como en la adecuada comprensión del papel de las lenguas como elemento clave para entender aspectos importantes de la geopolítica contemporánea. Igualmente, se analizarán las necesidades de competencias lingüísticas por parte de las agencias de inteligencia y los cuerpos de seguridad para poder desarrollar sus funciones de forma adecuada frente a los riesgos y amenazas actuales para la seguridad.

**PROGRAMA DETALLADO**

1. El concepto de seguridad. Riesgos y amenazas
2. Lenguaje, lengua y conflicto.
3. Las políticas lingüísticas como factor de riesgo
4. Traducción e interpretación en situaciones de conflicto
5. Seguridad y competencias lingüísticas
6. Servicios de inteligencia y formación en lenguas

- 
- ✓ Tras la realización de la actividad deberán cumplimentar las actas (original y copia) y certificados, que encontrarán en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos> para estudios de Grado y enviarlos a esta Sección de Planificación y Reconocimiento de Créditos-Edificio de Estudiantes, donde serán sellados y firmados por la Vicerrectora de Estudios que serán remitidos a los coordinadores/as para la custodia del Acta por los mismos y la entrega de los certificados a los alumnos.
  - ✓ 1 crédito **optativo (ECTS)** = 15 horas presenciales más evaluación incrementándose 0,5 créditos cada 7,5 horas o 20 horas presenciales más memoria incrementándose 0,5 créditos cada 10 horas
  - ✓ **No se podrán reconocer más de 6 créditos optativos (ECTS) por actividad y año académico**

**PROFESORADO DE LA ACTIVIDAD (previsión)**

Fernando Américo Cuervo-Arango, Profesor Titular, Facultad de Derecho UCM

Juan Luis Conde, Profesor Titular, Facultad de Filología UCM

Mohammed Dahiri, Profesor Contratado Doctor, Facultad de Filología UCM

María José Izquierdo Alberca, IEEE

Ana M.ª López Sala, CSIC

Eugenio R. Luján Martínez, Catedrático, Facultad de Filología UCM

Víctor Valentín Cotobal, CITCO

**CURRICULUM VITAE RESUMIDO DEL PROFESORADO QUE NO PERTENECE A LA UCM**

María José Izquierdo Alberca es Analista y editora de la revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos

Ana M.ª López Sala es Científica Titular del Instituto de Economía, Demografía y Geografía del CSIC y especialista en migraciones (<http://iegd.csic.es/es/personal/ana.lsala>)

Víctor Valentín Cotobal es Analista del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

**NÚMERO DE PLAZAS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

30. Se adjudicarán por orden de inscripción.

- 
- ✓ Tras la realización de la actividad deberán cumplimentar las actas (original y copia) y certificados, que encontrarán en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos> para estudios de Grado y enviarlos a esta Sección de Planificación y Reconocimiento de Créditos-Edificio de Estudiantes, donde serán sellados y firmados por la Vicerrectora de Estudios que serán remitidos a los coordinadores/as para la custodia del Acta por los mismos y la entrega de los certificados a los alumnos.
  - ✓ 1 crédito **optativo (ECTS)** = 15 horas presenciales más evaluación incrementándose 0,5 créditos cada 7,5 horas o 20 horas presenciales más memoria incrementándose 0,5 créditos cada 10 horas
  - ✓ **No se podrán reconocer más de 6 créditos optativos (ECTS) por actividad y año académico**

- 
- ✓ Tras la realización de la actividad deberán cumplimentar las actas (original y copia) y certificados, que encontrarán en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-credit-os-optativos> para estudios de Grado y enviarlos a esta Sección de Planificación y Reconocimiento de Créditos-Edificio de Estudiantes, donde serán sellados y firmados por la Vicerrectora de Estudios que serán remitidos a los coordinadores/as para la custodia del Acta por los mismos y la entrega de los certificados a los alumnos.
  - ✓ 1 crédito **optativo (ECTS)** = 15 horas presenciales más evaluación incrementándose 0,5 créditos cada 7,5 horas o 20 horas presenciales más memoria incrementándose 0,5 créditos cada 10 horas
  - ✓ **No se podrán reconocer más de 6 créditos optativos (ECTS) por actividad y año académico**